

INFORME SECRETARIAL: a despacho de la señora Jueza el presente asunto, informando que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado mediante auto 793 del 6 de abril de 2022, en el cual se ordenó surtir el trámite de la notificación por aviso en los términos establecidos en el artículo 292 del Código General del Proceso. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022). -

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto:	1006
Actuación:	Impugnación de la Paternidad
Demandante:	Rubén Darío Flórez Jaramillo
Demandado:	NNA. Yuliana Shaena Flórez Angulo, representada por Cindy Mireya Angulo Preciado
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-00026-00
Providencia:	Auto ordena surtir notificación por aviso

Visto el informe de Secretaría que antecede, se observa que, por la parte actora, no ha dado cumplimiento a la carga de surtir la notificación por aviso en términos del artículo 292 del Código General del Proceso a la parte demandada.

Motivo por el cual se le requerirá para que cumpla con dicha carga procesal so pena de decretar el desistimiento tácito previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE. -**

RESUELVE:

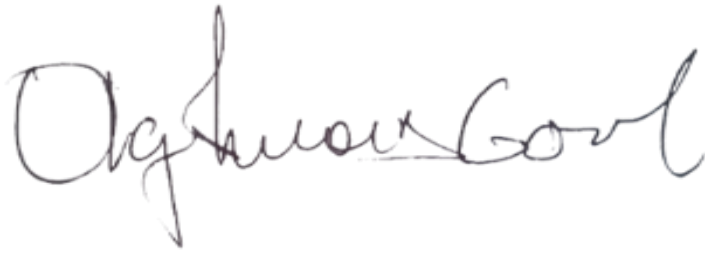
PRIMERO. - REQUERIR a la parte actora para que en el término de treinta (30) días, proceda a cumplir con la carga surtir la notificación por aviso en

términos del artículo 292 del Código General del Proceso, ordenado mediante Auto 793 del 6 de abril de 2022.

SEGUNDO. - ADVERTIR a las partes, que, en caso de no cumplir con la carga procesal indicada en el punto anterior, se declarará desistida tácticamente la demanda, se terminarán las actuaciones, y se archivará el expediente.

NOTIFÍQUESE

Jueza

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/06/05/2022